CERTIFICA QUE:

La fundación MENSAJEROS DE PAS Y AMOR con Nit: 900810701-5, ubicada en el Municipio de Istmina, se encuentra a paz y salvo con el pago a las contribuciones al sistema integral de seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARP), y los aportes para fiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar) de todos los empleados a su cargo.

Se firma en el Municipio de Istmina, a los 14 días del mes de Julio del 2022.

Claudia Lorena Ayala.

CLAUDIA LORENA AYALA ASPRILLA
Revisora Fiscal
C.C. 1076322722

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.322.722

AYALA ASPRILLA

APELLIDOS

CLAUDIA LORENA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1987

NOVITA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-AGO-2005 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194466-T

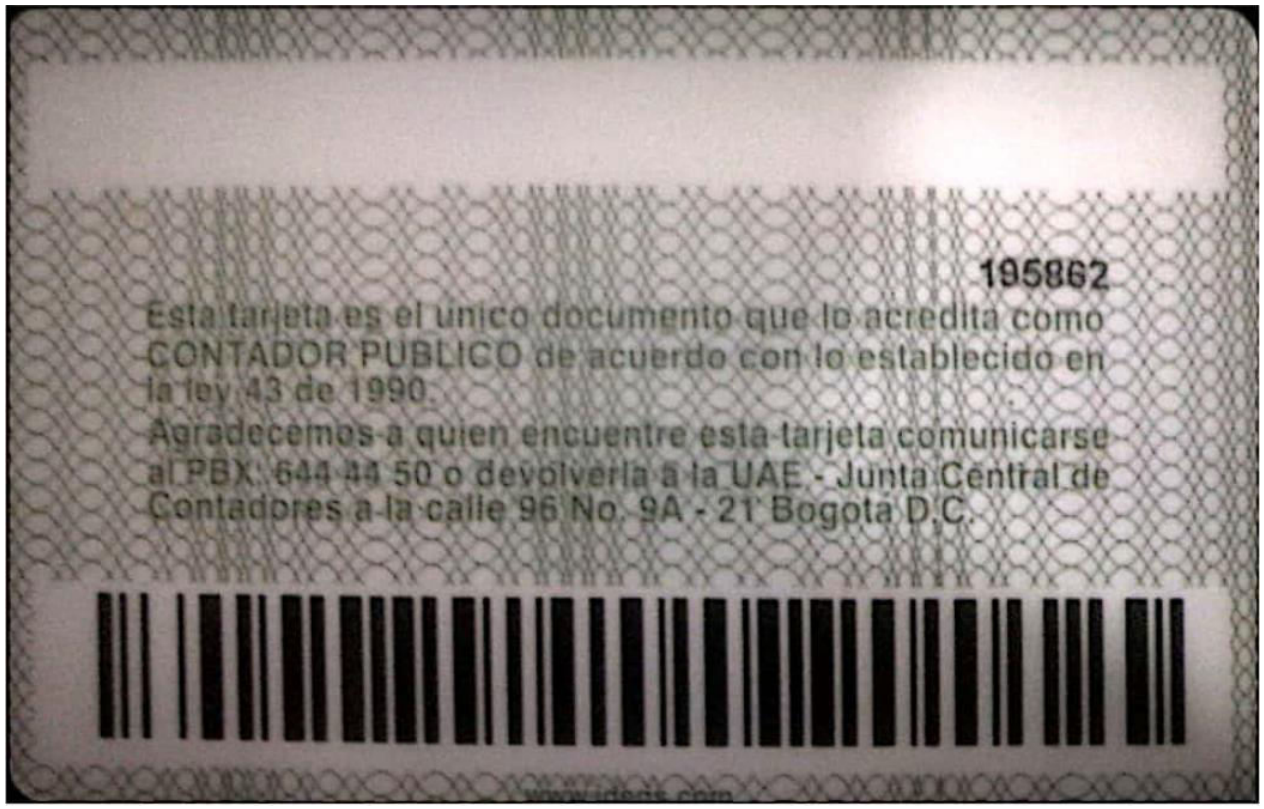
CLAUDIA LORENA
AYALA ASPRILLA
C.C. 1076322722
RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

203638



195862

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0122EACDFF646F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LORENA AYALA ASPRILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076322722 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 194466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *